



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003485-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre el centro residencial de personas mayores San Bernabé y San Antolín y sobre el centro de día del mismo nombre, ambos de la ciudad de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003229 a PE/003693.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Concepción Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el Centro Residencial de personas mayores San Bernabé y San Antolín y el Centro de día San Bernabé y San Antolín, de la ciudad de Palencia, se formulan las siguientes

PREGUNTAS:

¿Se han realizado inspecciones en el Centro Residencial y Centro de Día en el último año y medio? ¿En qué fechas? ¿ha habido incumplimiento normativo? ¿Cuáles han sido sus valoraciones con respecto a las inspecciones realizadas?

¿Cuál era el personal laboral del Centro Residencial y Centro de Día a 1 de febrero de 2020? ¿Cumplía con todas las ratios de profesionales exigidas por la normativa vigente?

¿Cuántas sanciones ha impuesto la Junta de Castilla y León al Centro Residencial y Centro de día en los últimos 10 años (hasta marzo de 2020)? ¿Cuáles han sido los motivos de ellos? ¿Cuáles ha sido la tipificación de las sanciones impuestas por cada una de ellas? Segregar las respuestas indicando fechas.

¿Cuántas quejas ha recibido la Gerencia de Servicios Sociales en relación al Centro Residencial y Centro de día en los últimos 2 años? Segregar las fechas de recepción de las mismas, su tipología y actuaciones llevadas a cabo por la propia Gerencia.

¿Cuántas plazas concertadas con la Junta de Castilla y León posee el Centro residencial y el centro de día?

¿Cuántos y cuál es el número de trabajadores y su tipología de cada uno de los centros?

En función de la máxima ocupación de los dos Centros, indicar ¿Cuál es el número mínimo de trabajadores y su categoría que debiera de poseer cada Centro?

Valladolid a 21 de mayo de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Concepción Pablos Labajo ,

Jesús Guerrero Arroyo,

